

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en su redacción dada por la Ley 16/1999, de 28 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2000, he resuelto hacer públicos los Convenios celebrados al amparo de la citada Orden, figurando como Anexo a la presente Resolución.

Sevilla, 25 de junio de 2002.- La Secretaria General Técnica, M.<sup>ª</sup> Angeles Martín Vallejo.

## A N E X O

1. Convenio de colaboración entre la Consejería de Asuntos Sociales y el Ayuntamiento de Málaga para el desarrollo de proyectos de actuación en la zona del casco histórico.

Fecha de firma: 16 de octubre de 2001.

Importe: 30.050,61 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria: 0.1.21.00.01.00.469.01.22H.

## 4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. QUINCE DE MALAGA

*EDICTO dimanante del juicio de cognición núm. 631/1999. (PD. 2043/2002).*

NIG: 2906742C1999F001087.

Procedimiento: Juicio de Cognición 631/1999. Negociado: M1.

De: Empresa Municipal de Aguas (EMASA).

Procuradora: Sra. Priego Cantarero, Consolación.

Letrada: Sra. Castillo García, Laura.

Contra: Doña Pino Fabiola Múgica Santana.

### EDICTO

#### CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento Juicio de Cognición 631/1999 seguido en el Juzgado de 1.<sup>ª</sup> Instancia núm. Quince de Málaga a instancia de Empresa Municipal de Aguas (EMASA) contra Pino Fabiola Múgica Santana sobre, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

En la ciudad de Málaga a doce de febrero de dos mil dos. Don Jaime Nogués García, Magistrado-Juez de Primera Instancia número Quince de esta ciudad, habiendo visto los presentes autos de Juicio Civil de Cognición tramitados en este Juzgado bajo el número 631/99, a instancia de Empresa Municipal de Aguas, Sociedad Anónima (EMASA), representada por la Procuradora doña Consolación Priego Cantarero, contra doña Pino Fabiola Múgica Santana, en situación procesal de rebeldía, sobre reclamación de cantidad.

### FALLO

Estimando íntegramente la demanda interpuesta por la Procuradora doña Consolación Priego Cantarero, en nombre y representación de Empresa Municipal de Aguas, Sociedad Anónima (EMASA), contra doña Pino Fabiola Múgica Santana, en reclamación de cantidad, debo condenar y condeno a dichas demandadas a que, de forma solidaria, abonen a la actora la suma de mil doscientos quince euros con siete céntimos (1.215,07 euros, 202.171 pesetas), en concepto de principal, más intereses legales de dicha suma desde la fecha de interposición de la demanda, imponiendo a la demandada las costas procesales devengadas.

Notifíquese la anterior Resolución a las partes, haciéndoles saber que la misma es susceptible de recurso de apelación, que deberá prepararse en el plazo de cinco días, manifestando su voluntad de apelar y los concretos pronunciamientos que impugna.

Así por esta mi Sentencia, definitivamente juzgando en la presente instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

E/

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al/a los demandado/s Pino Fabiola Múgica Santana, extendiendo y firmo la presente en Málaga, a dieciocho de junio de dos mil dos.- El/La Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. NUEVE DE SEVILLA

*EDICTO dimanante del procedimiento verbal núm. 649/2001. (PD. 2064/2002).*

C/ Vermondo Resta, s/n. Edificio Viapol, portal B, planta 4.<sup>ª</sup>

Fax:

Tel.: 95/504.30.51.

NIG: 4109100C20010023766.

Procedimiento: J. Verbal (N) 649/2001. Negociado: 5.º

Sobre: Desahucio falta pago renta y reclamación de cantidad.

De: Don José Gabriel Ponce Ruiz.

Procuradora: Sra. María Dolores Ponce Ruiz83.

Letrado/a: Sr/a.

Contra: Doña Inés Pérez Leal.

### EDICTO

#### CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento juicio verbal (N) 649/2001-5.º seguido en el Juzgado de Primera Instancia Número 9 de Sevilla a instancia de José Gabriel Ponce Ruiz contra Inés Pérez Leal sobre desahucio falta pago renta y reclamación de cantidad, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

«En Sevilla, a diez de mayo de dos mil dos.

El Ilmo. Sr. don Manuel J. Hermosilla Sierra, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia Número 9 de Sevilla y su partido, habiendo visto los presentes autos de juicio verbal (N) 649/2001-5 seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una como demandante don José Gabriel Ponce Ruiz con Procuradora doña María Dolores Ponce Ruiz; y de otra como demandado doña Inés Pérez Leal, sobre desahucio falta pago renta y reclamación de cantidad, y,

## F A L L O

Que estimando íntegramente la demanda interpuesta por la Procuradora Sra. doña Dolores Ponce Ruiz, en nombre y representación de don José Gabriel Ponce Ruiz contra doña Inés Pérez Leal debo declarar y declaro haber lugar al desahucio de la finca descrita en el hecho primero de esta Resolución, condenando a la demandada doña Inés Pérez Leal, a que desaloje y deje libre a disposición de la parte actora en el plazo legal, con apercibimiento de lanzamiento en caso contrario, todo ello con expresa condena en costas a la parte demandada.

Contra esta Resolución cabe recurso de apelación, que se preparará por escrito ante este Juzgado en término de cinco días conforme a lo dispuesto en los artículos 457 y siguientes de la Ley 1/00, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al/a los demandado/s Inés Pérez Leal, extiendo y firmo la presente en Sevilla, a veintiocho de mayo de dos mil dos.- El/La Secretario.

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE GOBERNACION

*RESOLUCION de 4 de julio de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la contratación del suministro que se indica. (PD. 2067/2002).*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Consejería de Gobernación.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Presupuestos.
  - c) Número de expediente: 31/02/6.
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: «Suministro de equipamiento para la integración en el sistema de emergencias 112-Andalucía de los nodos terciarios».
    - b) División por lotes y número: No.
    - c) Lugar de ejecución: Donde determine la Dirección General de Política Interior.
    - d) Plazo de ejecución: Desde la firma del contrato hasta el 31.12.2004. Según desglose de la cláusula 4.5 y 9.3 del Pliego de Prescripciones Técnicas.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Urgente.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Cuatro millones doscientos mil (4.200.000) euros.
5. Garantía. Provisional: Ochenta y cuatro mil (84.000) euros.
6. Obtención de documentación e información.
  - a) Entidad: Servicio de Presupuestos. Secretaría General Técnica, Consejería de Gobernación.
  - b) Domicilio: Plaza Nueva, 2 y 4.
  - c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41071.
  - d) Teléfono: 95/504.10.00.
  - e) Telefax. 95/504.12.60.
  - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación (Grupo, Subgrupo y Categoría): No.  
Deberá reunir las exigencias de solvencia económica, financiera y técnica fijadas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del día 2 de septiembre de 2002.

b) Documentación a presentar: Tres sobres firmados y cerrados conteniendo respectivamente la documentación general, la proposición técnica y la económica exigidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1.ª Entidad: Consejería de Gobernación.

2.ª Domicilio: Plaza Nueva, 2 y 4.

3.ª Localidad: Sevilla, 41071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Consejería de Gobernación.

b) Domicilio: Plaza Nueva, 2 y 4.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: El martes 3 de septiembre se reunirá la Mesa de Contratación para la calificación de la documentación administrativa, sobres «A».

e) En su caso, a través del tablón de anuncios de esta Consejería, se informará de las omisiones o defectos que deban los licitadores subsanar.

f) El viernes 6 de septiembre de 2002, en la Sala de Juntas de la 3.ª planta de esta Consejería, se procederá a la apertura de las ofertas presentadas y admitidas.

g) Hora: 12,00 horas.

10. Otras informaciones: Las ofertas deberán presentarse en castellano.

11. Gastos de anuncios: Correrán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 4 de julio de 2002.- El Secretario General Técnico, Sergio Moreno Monrové.